



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Fundación Patagonia y Tango es una asociación civil sin fines de lucro, con Personería Jurídica n° 1802 que nace con la intención de difundir la danza y la música del tango en la zona de la Patagonia y darle un marco legal al proyecto. El primer evento realizado por la fundación fue "El Primer Festival Patagónico Internacional del Tango" que se realizó en Bariloche del 27 al 30 de abril de 2002. A esto le siguieron diferentes manifestaciones que mantuvieron viva la llama del tango, como seminarios de danza, shows y la Semana del tango, entre otros. Sus objetivos son: principalmente artísticos, de difusión regional, elevación del nivel artístico local, solidarios, de integración regional y de proyección internacional.

Este año se realizará en San Carlos de Bariloche el "3° Festival Internacional Patagonia y Tango" desde el 30 de abril al 3 de mayo .

Esta es la tercera edición ininterrumpida debido al interés social y cultural que genera la realización del encuentro, que nuclea al tango, el arte y la gastronomía de toda la Patagonia en todas sus expresiones y estilos.

En la parte pertinente al tango se realizarán: conciertos, cena show, milongas con músicos en vivo, cine, conferencias, clases de baile, Clínicas para músicos, bailarines y cantantes; concursos para bailarines y compositores de tango y venta de artículos de tango.

Con respecto al arte se realizarán: muestras colectivas interdisciplinarias temáticas, taller de modelo vivo, taller de escultura, taller literario, exposición y charla de fileteado con artista invitado, Seminario sobre arte Argentino y exhibición de videos de arte, exhibición y ventas de obras.

En lo pertinente a Gastronomía se podrán encontrar: magistrales de cocina, cenas show, degustaciones, presentación de bodegas patagónicas, talleres de capacitación, certamen patagónico de coctelería, exhibición y ventas de productos.

El Encuentro cuenta con el auspicio de organismos provinciales y nacionales : Emprotur, Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Gobierno de Río Negro, Secretaría



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

de Turismo, Subsecretaría de Cultura y la Secretaría de Cultura de la Nación.

A través del Ente Mixto de Promoción Turístico (Emprotur) y las Secretarías de Turismo (provincial y nacional), se están tratando de crear paquetes turísticos denominados Patagonia y tango, como una opción de "turismo Cultural."

Por ello.

AUTOR: Néstor Hugo Castañón



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés cultural, turístico y educativo provincial al "Tercer Festival internacional Patagonia y Tango" a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 30 de abril al 4 de mayo de 2004.

Artículo 2°.- De forma.